

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)
 (Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catastrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
LONGAVI
 REGION
MAULE

URBANO RURAL

246
 12 MAR 2012
 514-156

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D, y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010 D.O. 02.2010 D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso de Edificación para el predio ubicado en calle/av/camino LA AGUADA
 S/N
 N° Lote N° manzana localidad o loteo
RURAL sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE AVILA ESCOBAR	6.508.127-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4)	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del artículo 5.1.4 de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1º PISO	50,22
2º PISO	
3º PISO	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	1535

Nota: En caso de requerir autorización para mas viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
-----------------------------------	----------

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$
DERECHOS MUNICIPALES	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$
EXENCION DE DERECHOS (**) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	\$
CONVENIO DE PAGO	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011) cuando corresponda exencion.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



